



Notaria Décima Primera



**ACLARATORIA Y
MODIFICATORIA**

OTORGADA POR:

**KAREN D'HONT EN SU CALIDAD DE GERENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
FLORCONTROL CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 - P 0003409

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición. comparecen a la celebración de la presente escritura pública. la

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

señora KAREN D'HONT, de estado civil casada, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía FLORCONTROL, conforme al documento que se agrega a la presente. La compareciente es de nacionalidad holandesa e inteligente en el idioma español, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, quien me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar la siguiente **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA**, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración en la presente Escritura Pública, la señora KAREN D'HONT, de nacionalidad Holandesa, mayor de edad, casada, y domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía FLORCONTROL CIA. LTDA. Conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Uno) En la junta general extraordinaria de socios de la compañía FLORCONTROL CIA. LTDA., efectuada el treinta de octubre de dos mil doce, los socios acordaron por unanimidad modificar reformar los estatutos de la compañía y aumentar el capital de la misma a trece mil dólares americanos mediante el aporte de todos los socios, las resoluciones tomadas en dicha junta constan en el acta que forma parte integrante de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, otorgada en Quito, ante la Notaria Décima Primera, el catorce de noviembre de dos mil doce (2012). El cuadro de integración de capital quedó entonces de la siguiente manera:.....



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CEDULA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIP.	VALOR PARTICIP.
KAREN D'HONT	1716056641	\$2.400,00	\$0,00	\$6.374,80	\$8.774,80	2.194	\$4,00
JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG	1716059892	\$8,00	\$4.195,95	\$21,25	\$4.225,20	1.056	\$4,00
TOTAL		\$2.408,00	\$4.195,95	\$6.396,05	\$13.000,00	3.250	

Dos) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notaria Décima Primera del Cantón Quito Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, el catorce de noviembre de dos mil doce (2012), la señora KAREN D'HONT y el señor JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG en su calidad de socios, y en lo principal presidente y gerente respectivamente de la Compañía FLORCONTROL CIA. LTDA. Celebraron una escritura pública de reforma de estatutos de la compañía y aumento del capital, en la que en el numeral dos de la cláusula tercera del referido instrumento. declararon que el aumento de capital se lo realiza mediante la compensación de créditos existentes a favor del señor JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG y también con el saldo restante de la cuenta "RESERVA DE CAPITAL" conforme Resolución Número SC punto ICI punto CPAIFRS punto G punto uno uno (11) punto cero cero siete (007) del veinte y nueve (29) de septiembre del dos mil once (2011), emitida por la Superintendencia de Compañías. Tres) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, el catorce de noviembre de dos mil doce (2012), la señora KAREN D'HONT y el señor JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG en su calidad de socios, y en lo principal presidente y gerente respectivamente celebraron una escritura pública de reforma de

estatutos de la compañía y aumento del capital, en la que en el numeral dos de la cláusula quinta del referido instrumento se declaró que el capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario. **TERCERA.- ACLARATORIA.-** Se aclara que por cuanto existió un error de buena fe en el cuadro de integración de capital, el cuadro de integración quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSA CIÓN DE CREDITOS	RESERVADOS ACUMULADOS (RESERVA DE CAPITAL)	CAPITAL TOTAL
KAREN D'HONT	2.400,00	6.376,00		6.376,00	8.776,00
JOHANNES CLEMENS M. LANGE	8,00	4.216,00	4.195,95	20,05	4.224,00
TOTAL	2.408,00	10.592,00	4.195,95	6.396,05	13.000,00

De igual manera se aclara que el acta de junta general que esta agregada como habilitante a este instrumento y que forma parte integrante del mismo tiene carácter de extraordinaria y universal y no solo de extraordinaria como consta en la escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, el catorce de noviembre de dos mil doce (2012). **CUARTA.- MODIFICATORIA.-** Con la aclaración referida anteriormente se modifica el numeral dos de la cláusula quinta la escritura pública de aumento de capital, celebrada en esta ciudad de Quito, ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, un catorce de noviembre de dos mil doce (2012), reemplazando el termino numerario por compensación de créditos, de igual manera se modifica la denominación de Gerente General por la de Gerente. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** La señora Notaria Décima Primera del Cantón Quito tomará nota de la presente modificatoria al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el catorce de noviembre de dos mil doce (2012) y sentará razón de tal anotación marginal. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de



Notaria Décima Primera



estilo para la plena validez del presente.- Firmado por el Abogado Christian Paucar Guerrero con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión noventa y nueve del Foro de Abogados.-”
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, el Notario, a la compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


KAREN D'HONT

C.I. 171605664-1




Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FLORCONTROL CÍA. LTDA"

En la ciudad de Tumbaco, el día de hoy 30 de octubre del 2012, a las 10:00 se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía "FLORCONTROL CÍA. LTDA" por sus propios derechos, en el domicilio de la misma ubicado en la calle Latacunga N4-38 y Cotopaxi, Barrio Santa Ana, según la siguiente composición:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
KAREN D'HONT	2.400,00	600
JOHANNES CLEMENS M. LANGESLAG	8,00	2
TOTAL:	60.000,00	2.408,00
		602

Preside la reunion el señor Johannes Clemens Maria. Langeslag, como Presidente de la Compañía, y actua como secretario la señora Karen D'hont, en su calidad de Gerente. Secretaria verifica la presencia de los socios; Secretaria deja constancia que acuden a la presente reunión el 100% del capital social suscrito y pagado es decir USD 2.408,00 de los Estados Unidos de Norteamerica, divididos en 604 participaciones de USD 4,00 cada una. Los socios actúan de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, además los socios son de nacionalidad holandesa y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumentar el capital social
- 2.- Reformar el estatuto social

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los socios de la compañía.

PUNTO UNO.- Toma la palabra el señor de la compañía, y manifiesta que la compañía necesita aumentar el capital suscrito, proponiendo se realice con las cuentas: **COMPENSACION DE CREDITOS, y RESULTADOS ACUMULADOS SUB CUENTA RESERVA DE CAPITAL** de acuerdo como consta en el cuadro de Integración de capital que se anexa a la presente acta. Los socios proponen además facultan al Gerente para que elabore el cuadro de integración de capital.

PUNTO DOS.- Como consecuencia del punto anterior, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social, en el siguiente sentido: **ARTICULO QUINTO, - CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de TRECE MIL dólares de los Estados Unidos de America (USD 13.000,00), dividido en tres mil doscientos cincuenta (3.250) participaciones de cuatro dólares (USD 4,00) americanos cada una.



Los socios asistentes renuncian a su derecho de preferencia y atribución, adicionalmente por unanimidad aprueban los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente de la Compañía para que realiza las respectivas escrituras.

Por no existir mas punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para esta hora. La presente acta, reinstalada que es la Junta General de Socios se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía.

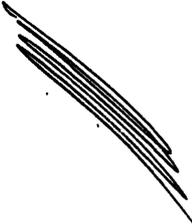
Se concluye a las 11:00.

Karen D'hont

GERENTE-SOCIO

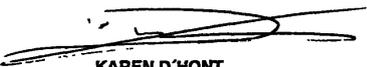
Johannes Clemens Maria Langeslag

PRESIDENTE-SOCIO



CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	RESULTADOS ACUMULADOS (RESERVA DE CAPITAL)	CAPITAL TOTAL
KAREN D'HONT	2.400,00	6.376,00		6.376,00	8.776,00
JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG	8,00	4.216,00	4.195,95	20,05	4.224,00
TOTAL:	2.408,00	10.592,00	4.195,95	6.396,05	13.000,00



KAREN D'HONT
Gerente

Tumbaco, 1 de febrero del 2013

00000015



Señora
KAREN D'HONT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de FLORCONTROL CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el agrado de designarle a usted como GERENTE de nuestra Compañía, por el periodo de DOS AÑOS.

El Gerente y el Presidente ejercerán conjunta o individualmente la Representación Legal de la Compañía.

Atentamente,

JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG
C.C. 171605989-2
SOCIO

Yo, KAREN D'HONT de nacionalidad Holandesa, acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Tumbaco, 1 de febrero del 2013.

KAREN D'HONT
C.I. 171605664-1

FLORCONTROL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el NOTARIO TERCERO del Cantón Quito el 30 de junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de agosto de 1997.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1244

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REFERENCIAL:	6937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2786
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	01/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORCONTROL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716056641	D HONT.KAREN	GERENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 171605664-1

APELLIDOS Y NOMBRES: JOSE PABLO OLIVEROS MARRA
FECHA DE NACIMIENTO: 2002-08-13
ESTADO CIVIL: CASADO




INSTRUCIÓN SUPERIOR

APellidos y nombres del padre: JOSE PABLO OLIVEROS MARRA
APellidos y nombres de la madre: MARIE D' MONT TRINSE
Local y fecha de expedición: QUITO
Fecha de expiración: 2025-08-13

NOTARIA DECIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.- (E)

NOTARIA

 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]
 JOSE PABLO OLIVEROS MARRA
 NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
 CANTON - QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA

 QUITO - ECUADOR



Notaria Décima Primera 0000017

RAZÓN: Al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORCONTROL CIA. LTDA., otorgada por KAREN D'HONT EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLORCONTROL CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 14 de noviembre del 2012, **TOMÉ NOTA:** De la Escritura Pública de ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, otorgada por: KAREN D'HONT EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLORCONTROL CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 22 de mayo del 2013.- Quito, a veintidós de mayo del dos mil trece.



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Ballester HERNANDEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA (C)
CANTON - QUITO





Notaria Décima Primera

0000018

RAZÓN: Al margen de la escritura de ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, celebrada ante mí, el 22 de mayo del 2013.- **TOMO**
NOTA: De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.13.003366, de 04 de julio del 2013, la cual Aprueba el aumento de capital suscrito de US\$ 2.408,00 a US\$ 13.000,00 y la Reforma de los Estatutos de la compañía antes mencionada.- Quito, a once de julio del dos mil trece.-



0192489

TRÁMITE NÚMERO: 30818

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2776
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

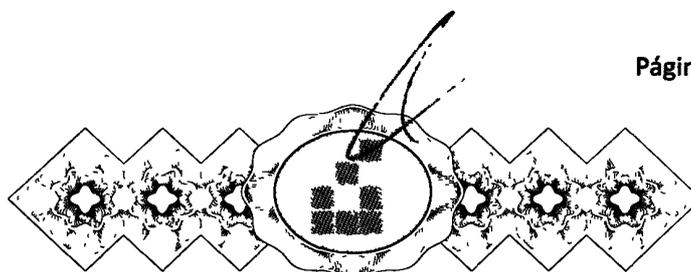
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716056641	D'HONT KAREN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003366
FECHA RESOLUCIÓN:	04/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FLORCONTROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



..Registro Mercantil de Quito

0192488

Capital	13000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

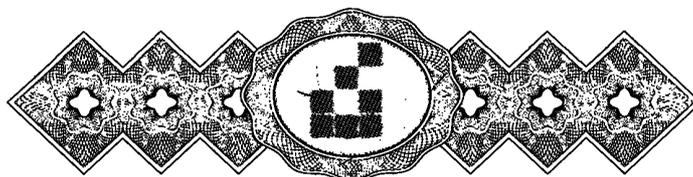
ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA OTORGADA EL 22/05/2013, ANTE EL MISMO NOTARIO; SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE AGOSTO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Notaria Décima Primera



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORCONTROL CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

**KAREN D'HONT, Gerente General y Representante Legal de la
compañía FLORCONTROL CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD 2.408.00
AUMENTO DE CAPITAL: USD 10.592.00
CAPITAL ACTUAL: USD 13.000.00

**Dí: 3 copias
(C.M.B.H)**

**ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA
Y UNO (3681)**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Noviembre del año dos mil doce, ante mí ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), mediante acción de personal número cinco seis siete guión DPP del Consejo de la Judicatura de Transición de treinta de agosto del dos mil once, comparece a la celebración de la presente escritura: la señora KAREN D'HONT, casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FLORCONTROL CIA. LTDA., conforme al nombramiento que en copia se agrega.- La compareciente es de nacionalidad holandesa e inteligente en el idioma español, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor Notario.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese insertar una que contenga el Aumento de capital de la Compañía FLORCONTROL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración en la presente Escritura Pública, la señora KAREN D'HONT, de nacionalidad Holandesa, mayor de edad, casada, y domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía FLORCONTROL CIA. LTDA. Conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA

ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada el treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), ante el señor Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se constituyó la compañía FLORCONTROL CIA. LTDA. con un capital de sesenta millones

dólares de los Estados Unidos de América, documento que fue inscrito en el Registro Mercantil el primero (01) de Agosto de mil novecientos noventa y siete (1997). B) La Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebró el

treinta (30) de octubre del año dos mil doce (2012), documento que se agrega como habilitante a la presente Escritura resolvió Aumentar el capital social de la compañía y elevarlo a la suma de (USD \$13000) Trece mil dólares de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social, todo ello conforme a los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios ya antes invocada. TERCERA.-

DECLARACION.- La compareciente en mérito de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas, por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía FLORCONTROL



Notaria Décima Primera



CIA. LTDA., celebrada el treinta (30) de octubre del año dos mil doce (2012) y de conformidad con lo resuelto en la misma. Declara expresamente lo siguiente: **Uno.-** Que el capital social que mantiene actualmente la entidad, no garantiza el desarrollo de nuevos proyectos y lógicamente dificulta la consecución de nuevos clientes; razón por la cual se considera indispensable que la Compañía aumente su capital social a TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 13.000,00), manifestando que este aumento de capital se lo realiza mediante la compensación de créditos existentes a favor del señor JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG y también con el saldo restante de la cuenta "RESERVA DE CAPITAL" conforme Resolución número SC punto ICI punto CPAIFRS punto G punto uno uno (11) punto cero cero siete (007) del veinte y nueve (29) de septiembre del dos mil once (2011), emitida por la Superintendencia de Compañías; **Dos.-** En virtud de lo anterior el nuevo capital de la compañía queda fijado en la suma de trece mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en tres mil doscientas cincuenta Participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares cada una de ellas. **Tres.-** Que todos los socios que suscriben el presente Aumento de Capital social de la compañía son de nacionalidad Holandesa.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por consiguiente quedan reformadas las siguientes disposiciones del Estatuto Social de la compañía FLOR CONTROL CIA LTDA. **Uno.-** Artículo Quinto que dirá: Capital.- El capital social de la compañía es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en tres mil doscientas cincuenta Participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares cada una de ellas, suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta de éste Contrato, Cada Participación dará derecho a un voto en

M. Cecilia Buitrón Herrosa
Notaria

las sesiones de la Junta General. Las participaciones solo podrán cederse y transferirse cuando exista acuerdo unánime del total del capital social. En todo caso la cesión o transferencia se realizará por Escritura Pública, de conformidad con el artículo ciento quince de la ley de Compañías“ Dos.- “Cláusula Cuarta que dirá: Suscripción y pago del Capital Social.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, según el siguiente detalle:.....

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CEDULA	CAPITAL ACTUAL	COMPEN. DE CRÉDITOS	RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIP.	VALOR PARTICIP.
KAREN D'HONT	1716056641	\$2.400,00	\$0,00	\$6.374,80	\$8.774,80	2.194	\$4,00
JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG	1716059892	\$8,00	\$4.195,95	\$21,25	\$4.225,20	1.056	\$4,00
TOTAL		\$2.408,00	\$4.195,95	\$6.396,05	\$13.000,00	3.250	

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- la señora KAREN D'HONT, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía FLORCONTROL CIA. LTDA., Declara bajo juramento que el



Notaria Décima Primera



contenido de la presente minuta responde a la realidad reflejada en los libros contables y sociales de la compañía. Igualmente declara bajo juramento que su representada a la fecha de celebración de la presente escritura Pública no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de Estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmada) Mauricio Avilés con matrícula uno dos siete cinco siete del Colegio de Abogados de Pichincha". Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi la Notaria, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

KAREN D'HONT
GERENTE GENERAL DE FLORCONTROL CIA. LTDA.
C.I. 171605664-1



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Ciudad de Quito, 10 de Agosto del 2008
 0393889

**D' HONT
 KAREN**

NACIONALIDAD: PAISES BAJOS (LOS)
 PASAPORTE: BLFJ8BH05 C.J: 1716056641
 VISA: 10-II REG. N°: 302037972036
 ACTIVIDAD: INV EN POLIZAS

Firma del Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 171605664-1

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 D' HONT
 KAREN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 HONOLULU
 HONOLULU
 FECHA DE EMISIÓN: 2008-07-28
 NACIONALIDAD: HOLANDESA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JOHANNES CLEMENS MARIA
 LANSEBLAG




N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 10/04/2008
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 POLI GATOTA TAIBE MARIA ESTHER

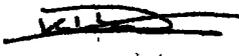
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INVERSIONISTA

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 D' HONT WILLEM AUGUSTINUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HAHRE D' HONT INGRID
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-08-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-18

DIRECTOR GENERAL

MANUAL GENERAL



[Handwritten scribble]

Tumbaco, 20 de Enero de 2011



Señora
KAREN D'HONT
Presente.-

De mis consideraciones

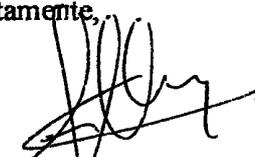
Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa, en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de **GERENTE**, de la compañía "**FLORCONTROL CIA. LTDA.**", para el período de Dos años.

"**FLORCONTROL CIA. LTDA.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1997 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Agosto de 1997.

El Gerente y el Presidente ejercerán conjunta o individualmente la Representación Legal de la Compañía.

Usted ha sido reelegida en el cargo.

Atentamente,


Johannes Clemens Maria Langeslag
PRESIDENTE

Karen D'hont de nacionalidad holandesa, acepto el cargo de Gerente para el cual he sido designada.


Karen D'hont
GERENTE
C.I. 171605664-1

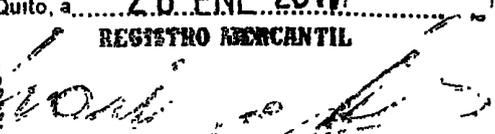
Tumbaco, 20 de Enero de 2011

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1190** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **28 ENE 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA FLORCONTROL CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE
2012**

Hoy día 30 de octubre del 2012, siendo las 10:30 en el domicilio principal de la Compañía **FLORCONTROL CIA. LTDA.** ubicada en la calle Latacunga N4-38 y Cotopaxi, Barrio Santa Ana, con la presencia del 100% del capital social, se celebra la junta general extraordinaria de socios, a tratarse el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

El señor JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG, Presidente de la Compañía manifiesta que el capital social que mantiene actualmente la entidad, no garantiza el desarrollo de nuevos proyectos y lógicamente dificulta la consecución de nuevos clientes; razón por la cual se considera indispensable que la Compañía aumente su capital social; proponiendo a la vez, que dicho incremento se realice de la siguiente manera:

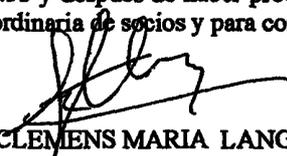
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

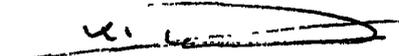
SOCIOS	CEDULA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIP.	VALOR PARTICIP.
KAREN D'HONT	1716056641	\$2.400,00	\$0,00	\$6.374,80	\$8.774,80	2.194	\$4,00
JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG	1716059892	\$8,00	\$4.195,95	\$21,25	\$4.225,20	1.056	\$4,00
TOTAL		\$2.408,00	\$4.195,95	\$6.396,05	\$13.000,00	3.250	

El Presidente de la Compañía da a conocer, que este aumento de capital se lo realiza mediante la compensación de créditos existentes a favor del señor JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG y también con el saldo restante de la cuenta "RESERVA DE CAPITAL" conforme Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.007 del 29 de septiembre del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías en la cual indica que: " El saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, generado hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital; saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía".

La Junta General de Socios después de haber escuchado la propuesta realizada por el señor Presidente, con respecto al aumento del capital social de la Compañía, resuelve por unanimidad aprobar y a la vez autorizar al Gerente para que suscriba la respectiva Escritura de Aumento de Capital y realice las gestiones pertinentes para su legalización.

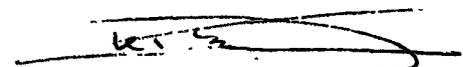
Siendo las 11:35 y después de haber procedido a dar lectura a la presente acta, se da por terminada la junta general extraordinaria de socios y para constancia, sus miembros firman a continuación.


JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG
Presidente


KAREN D'HONT
Secretaria de la Junta

SOCIOS:


JOHANNES CLEMENS MARIA LANGESLAG
Socio


KAREN D'HONT
Socio

CARTE

NOTARIA



00 1.5

Se otorgó ante mi Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Decimo Primera (E) del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORCONTROL CIA. LTDA. otorgada por KAREN D'HONT, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLORCONTROL CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito, a catorce de noviembre del año dos mil doce.





RAZÓN: Al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORCONTROL CIA LTDA, celebrada ante mí, el 14 de noviembre del 2012.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.13.003366, de 04 de julio del 2013, la cual Aprueba el aumento de capital suscrito de US\$ 2.408,00 a US\$ 13.000,00 y la Reforma de los Estatutos de la compañía antes mencionada.- Quito, a once de julio del dos mil trece. ✓



[Handwritten signature]
D. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA (E)
CANTÓN - QUITO



Dr. Roberto Salgado Salgado



01 0017



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito, Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.003366, de fecha cuatro de Julio del año dos mil trece, en su artículo primero resuelve aprobar la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de la Compañía FLORCONTROL CIA. LTDA., así como de su aclaratoria y modificatoria; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución, tomo nota de este particular al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada el treinta de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Quito, a doce de Julio del año dos mil trece.-

EL NOTARIO



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30818

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2776
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

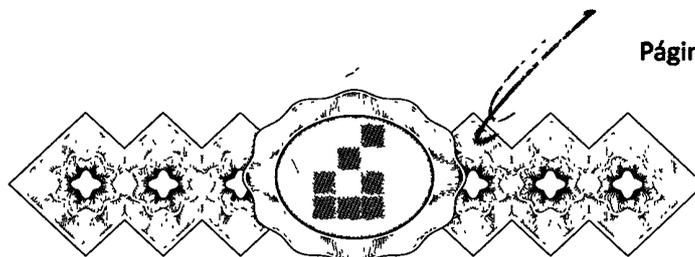
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716056641	D'HONT KAREN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.003366
FECHA RESOLUCIÓN:	04/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORCONTROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Quito

107 0010

Capital	13000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA OTORGADA EL 22/05/2013, ANTE EL MISMO NOTARIO; SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE AGOSTO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

